



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de ~~octubre~~ de 2017.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Esquel, Dr. Guido Otranto, informa al Tribunal, que en el marco de la causa FCR 8633/2015 "NN s/falsificación de documento", ha procedido al secuestro de un vehículo marca Toyota modelo Hilux, 4x4, color blanco, con dominio colocado ONX-844, cuyo número de chasis fue imposible establecer y en consecuencia determinar su correspondiente dominio.

Que no obstante lo señalado, se pudo determinar que el número de motor había sido adulterado y que su numeración original -2KDA368116- correspondía a un vehículo con pedido de secuestro previo en la causa 48.937/2017 caratulada "NN s/ robo de automotor o vehículo en la vía pública" que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 26 a cargo del Dr. Fernando Mario Caunedo.

Que de conformidad a lo señalado por el magistrado mencionado precedentemente, el motor no pudo ser entregado a su dueño -confr. fs. 15/16- razón por la cual se puso a disposición de esta Corte Suprema.

Que el art. 3 inc. "b" de la ley 23.853, establece que constituyen recursos genuinos propios del Poder Judicial de la Nación, entre otros, aquellos "...efectos secuestrados en causas penales que no hayan podido entregarse a sus dueños: objetos comisados...".

Que esta Corte, mediante acordadas 55/92 y 32/09 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos.

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,

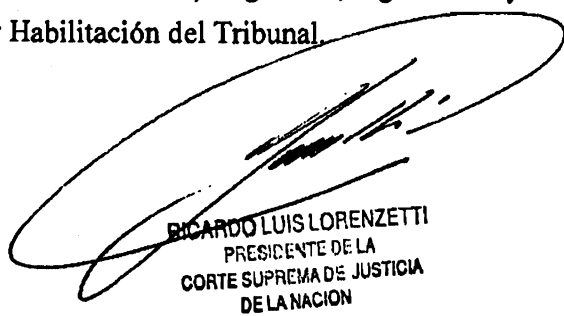
SE RESUELVE:

1º) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Toyota, modelo Hilux, dominio ONX 844, secuestrado en la causa N° FCR 8633/2015, caratulada "NN s/falsificación de documento" del registro de la Secretaría Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia de Esquel.

2º) Ordenar a la Dirección Nacional de la Propiedad Automotor que expida la documentación que corresponda, autorizando para su suscripción a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

9
T.
D



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION